

CÓRDOBA, 06 de mayo de 2021

VISTO

El expediente: EX-2021-00103684-UNC-ME#FCC donde se cursa la solicitud del Gabinete de Medios Audiovisuales –Radio y TV Facultad de Ciencias de la Comunicación para la adquisición de nuevo equipamiento para ese Gabinete y la resolución Decanal N° 152/2021 – Rubro: Equipos para computación;

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que es necesario dotar de equipos al Gabinete, la firma Venex S.A. ha resultado ser la conveniente por ser la que ofreció menor precio.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente: ProFOIn actividad D.2.3. Renovación permanente de equipo informático de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo N° 1: Autorizar el pago de pesos doscientos catorce mil ciento veintiocho c/00/100 (\$ 214.128,00) a la firma Venex S.A., CUIT N° 30-71547320-4, según factura B N° 0001-00099744, de fecha 05 de mayo de 2021.

Artículo 2: Disponer que la erogación del gasto detallado en la presente, sea afrontado con fondos proveniente de fuente: ProFOIn actividad D.2.3. Renovación permanente de equipo informático de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 3: Protocolícese, gírese copia a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archívese.

RESOLUCION FCC N° 285



Mgter. María Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba